



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

377 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

79394086

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

377 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>1. Población asignada según el sistema de información SIRR:</p> <p>1: Población asignada: al momento de realizar el informe del mes de abril se tienen asignados los PPR-E y PAD de la siguiente forma:</p> <p>1-1 A la fecha de emisión del presente informe se encuentran asignados 43 participante activos; distribuidos de la siguiente forma: 38 reintegración especial (1 reactivado) 5 atención diferencial, (en el transcurso del mes fueron asignados 3); Inactivos: 6 (6 PPR-E.</p> <p>1-2. atención psicosocial:</p> <p>Durante el transcurso del presente mes de la ejecución del contrato y hasta la fecha de emisión del presente informe se han atendido 36 PPR-E y 3</p> <p>Los restantes 3 PPR-E (1 de estos no responde a las llamadas o mensajes enviados), serán atendidos en el transcurso de la última semana del mes ya se encuentran citados, 2 PAD (1 PAD se encuentra en Ucrania y el otro se encuentra en proceso de traslado) serán atendidos en el transcurso de la última semana del mes ya se encuentran citados.</p> <p>En referencia las 6 PPR-E inactivas, durante el mes se retomó la búsqueda activa por medio de llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp y correos electrónicos, teniendo como resultado que uno refiere que procederá a reactivarse con el fin de culminar su proceso.</p> <p>1-3. Planes de trabajo y de Acción: En el actual periodo de contrato se evidencio al revisar el sistema ARPA que se encuentran en elaboración 5 PDT y 3 PDA, 8 en estado finalizado; 27 en ejecución.</p> <p>1-4. Traslados: durante el mes de abril y hasta la fecha de emisión del informe se presentaron las siguientes novedades:</p> <p>a-Entrantes: tres (3): 2 PAD ya fueron atendidos, 1 PPR-E que será atendido la última semana del mes de abril.</p> <p>b-Saliente: uno (1): se esta en espera de que se produzca el traslado por parte del GT de recepción.</p> <p>1-5. ingreso: durante el mes de abril se presentó un nuevo ingreso de la ruta de atención diferencial que será atendido en la última semana del presente mes</p>
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo del presente contrato se llevaron a cabo las acciones relacionadas con el seguimiento de los instrumentos y herramientas metodológicas de la siguiente forma:</p> <p>2.1 Encuesta de empleabilidad (JyP): 1</p> <p>2.2 Censo de hábitat: 3 PPR-E</p> <p>2.3 Actualización informe de avance justicia y paz: 1</p> <p>2.4 Línea base (JyP): 1</p> <p>2.5 Tratamiento de datos: 3; 2 PAD y 1 PPR-E</p> <p>2.6 Caracterización de empleabilidad: 1</p>
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>3-1 A la fecha de la emisión del presente informe se analizó la situación laboral los 38 PPR-E y 5 PPAD, encontrando que donde se encontró que existen 14 con trabajo formal; 17 que trabajan informal, 4 laboral en unidad de negocios propio sin BIE 8 se encuentra en búsqueda de empleo formal (5 cambio de trabajo).</p> <p>A su vez se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>3-2</p> <p>3-2-A Acompañamiento actividades equipo de sostenibilidad: se realizó visita con el equipo de sostenibilidad a un proyecto productivo consistente en venta de productos perecederos de un PPR-E sin apoyo de BIE.</p> <p>3-2-B Acompañamiento a sedes financieras con el fin de dar a conocer el programa de reintegración y ver la posibilidad de conseguir apoyo en préstamos económicos para los participantes.</p> <p>3-2-C se respondió un correo sobre vacantes para personas en condición de discapacidad.</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>4-1 Durante el periodo del presente informe, se realizaron encuentros con entidades financieras para presentar el programa de reintegración y ver la posibilidad de acceder a prestamos o financiamiento a proyectos.</p> <p>Es de anotar que las PPR-E no realizan servicio social.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
377	-	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>5.Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.</p> <p>5- ANALISIS DE DESEMBOLSO</p> <p>5-1: J Y P</p> <p>5-1-1: Al realizar el análisis de los desembolsos efectuados durante el mes de marzo, no se evidenciaron inconsistencias relacionadas con pagos indebidos ni con omisiones en los mismos. En total, se efectuaron 24 pagos correspondientes al componente psicosocial, 2 al componente FA y 1 al componente específico. Asimismo, se reporta que 21 PPR-E que participaron en el mes de enero dejaron de recibir apoyo económico, debido a que cumplieron con el tiempo máximo establecido para el proceso.</p> <p>5- ANALISIS DE DESEMBOLSO</p> <p>5-1: J Y P</p> <p>5-1-1: Al realizar el análisis de los desembolsos efectuados durante el mes de abril, no se evidenciaron inconsistencias relacionadas con pagos indebidos ni con omisiones en los mismos. En total, se efectuaron 24 pagos correspondientes al componente psicosocial, 2 al componente FA, 1 al componente FPT y 1 al componente específico. Asimismo, se reporta que 18 PPR-E que participaron en el mes de enero dejaron de recibir apoyo económico, debido a que cumplieron con el tiempo máximo establecido para el proceso y se inicia su culminación.</p> <p>5-2 PAD</p> <p>5-2-1 Al realizar el análisis de los desembolsos efectuados durante el mes de abril, no se evidenciaron inconsistencias relacionadas con pagos indebidos ni omisiones en los mismos. En el mes de febrero se atendieron 2 PAD asignados sin ninguna novedad en los desembolsos.</p> <p>5.2-2 Durante el mes de abril no se realizaron primeros ni segundos desembolsos.</p> <p>Conclusión: No se evidenciaron inconsistencias relacionadas con pagos indebidos ni omisiones en los desembolsos, dentro de los parámetros establecidos para su ejecución.</p>
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Durante el presente periodo de informe se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>6-1Tramites de seguimiento en salud: Se respondió a la profesional de salud el correo con las novedades que se presentan en salud en el mes de ABRIL.</p> <p>6-2Reunión de equipo: se llevó a cabo reunión de equipo de reintegración y Capacitación habilidades en comunicación el día 7 de abril en las instalaciones del GT Bogotá sede Kennedy.</p> <p>6-3Taller de apropiación Policarpa - GT Bogotá, llevado a cabo el día 21 de abril en la universidad nacional.</p> <p>6-4Taller Ruta de Inclusión Socioeconómica llevado a cabo el día 22 de abril 2026.</p> <p>6-5Reunión Articulación Equipo de Reintegración-Alcaldía de Bogotá 28 de abril 2026.</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>7-1Justicia y Paz: Informes judiciales por demanda y trimestrales: se elaboraron 1 informes de avance.</p> <p>7-2Respuesta al área jurídica de casos de la magistratura: se realizó el respectivo envío de información solicitada por un caso de culminación requerida por la magistratura.</p> <p>7-3Tramite y/o respuesta a casos de riesgo solicitados por las profesionales jurídicas del G.T. / UNP: se respondió 1 caso de información solicitada por la UNP.</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>8-Ingresar y actualizar la información de la población asignada</p> <p>Durante el desarrollo del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>8-1Reporte de seguimiento de asistencias de FA/FPT: se enviaron al profesional técnico administrativo dos planillas de FA para su digitación.</p> <p>8-2Entregas documentales: se realiza la entrega de documentos a gestión documental: 7 planes de trabajo, 5 actas de culminación psicosocial, FA, FPT 12, constancias de notificación 5.</p>

1. Número del contrato

377 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | |
|--|---|------------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
Cargo: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>